

REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN

CONFERENCIA

DEL SEÑOR

D. EMILIO MIÑANA Y VILLAGRASA

Pronunciada en la sesión pública de 27 de Marzo de 1917.

TEMA:

Bases para la transformación del
régimen de la propiedad terri-
torial.



MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE JAIME RATÉS

Costanilla de San Pedro, número 6.

1917

REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN

CONFERENCIA

DEL SEÑOR

D. EMILIO MIÑANA Y VILLAGRASA

Pronunciada en la sesión pública de 27 de Marzo de 1917.

TEMA:

Bases para la transformación del
régimen de la propiedad terri-
torial.



MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE JAIME RATÉS

Costanilla de San Pedro, número 6.

1917



SEÑORES:

Las circunstancias especiales de la presente época, hacen pensar en la necesidad de conseguir el robustecimiento económico de España, como medio indispensable para su defensa y subsistencia, tanto en el presente como en un próximo porvenir.

Todo el que crea concebir alguna idea cuya realización produzca consecuencias favorables para su patria, tiene siempre, y mucho más ahora, el deber moral y cívico de exponerla.

País agrícola por excelencia el nuestro, es de gran importancia para nosotros procurar el desenvolvimiento de la Agricultura nacional, y, á este efecto, creo de gran trascendencia exponer un nuevo régimen al que, en mi opinión, debe someterse la propiedad inmueble, como medio de engrandecimiento patrio. He ahí por qué, contando con vuestra benévola consideración, me he permitido señalarlo como tema de la presente conferencia.



Si examinamos la evolución histórica del régimen jurídico inmobiliario, observaremos que dos formas de propiedad inmueble se disputan la supremacía en la le-

gislación y en el orden teórico en todos los países: la forma individual y la colectiva.

No interesa á nuestro propósito exponer las diversas opiniones acerca de los orígenes de cada una de estas dos formas de la propiedad inmobiliaria; baste decir que es lo más probable que, después de un período en que la tierra fué común, apareció la propiedad colectiva, precediendo á la individual. Por eso, cuando escritores modernos defienden como ideal novísimo, proclamado por el georgismo (1), la sustitución de la propiedad privada de la tierra por la tierra de propiedad común, punto del que precisamente se partió, recuerdo la teoría de Gumplowicz (2), quien afirma que el proceso natural social constituye una especie de ciclo que empieza y acaba de la misma manera; y nadie extrañará que considere verdaderamente lamentable y desesperante que la Humanidad estuviese condenada á una labor análoga á la que, según la Mitología, se dedicó la astuta mujer de Ulises.

Aparte de los fracasos colectivistas y de lo que la supresión del interés individual podría influir desfavorablemente sobre el desenvolvimiento agrícola, ¿no vale la pena investigar si es posible alguna fórmula armónica de las dos modalidades contrapuestas que la propiedad inmobiliaria ofrece?

En los tiempos presentes se hallan manifestaciones de ambas en todos los países. Así, como dice Joaquín Cos-

(1) *Progreso y miseria*, por Henry George. Traducción española de R. Ibáñez t. II, pág. 40.

(2) Vid. L. Gumplowicz: *The Outlines of Sociology*. Traducción inglesa de Federico W. Moore.—Filadelfia, 1899, pág. 205. En este lugar cita el profesor austriaco á Hegel y á Schaeffle. Véase también la obra del mismo Gumplowicz, *Der Rassenkampf, socio'ogische Untersuchungen*.—Innsbruck, 1883.

ta (1), en España nos encontramos con las formas colectivas de los acotamientos de tierras de labor en Aragón, Navarra, Vizcaya, Cataluña, Castilla, Extremadura y Asturias, siendo el país clásico de ellas la región nordeste, el valle del Ebro (Aragón, Navarra y Cataluña). Repartos por sorteo existen en la Mancha y en Andalucía; debiendo advertir que tiende este derecho á hacerse pleno y perpetuo. Acotamientos privados de pastos comunes en el Alto Aragón. Arboles privados en suelo común en Navarra, Santander, Asturias, Vizcaya, Burgos y Granada, observándose marcada tendencia á consolidarse el dominio del suelo con el del vuelo.

Ya del estado actual de estas formas se desprende que son modalidades de propiedad colectiva que tienden á transformarse en propiedad privada; pero todavía se pone esta transformación más de relieve, examinando los cotos fijos á censo público, sistema según el cual el ideal en este punto son los labriegos-propietarios, tenedores de pequeñas parcelas, opinión defendida por Stuart Mill á mediados del siglo XIX, en sus *Principios de Economía política*, y en España por Campomanes, Olavide, etc. (2). Por este medio se intentó repoblar las Alpujarras hasta 1797 y colonizar Sierra Morena; se formaron cotos nacionales en Encinas del Príncipe, provinciales en Asturias, concejiles en diversas regiones. Y se llega en esta tendencia á formar cotos fijos á censo privado por autoridad del Estado, lo cual envuelve una expropiación parcial. Sirva de ejemplo de estas medidas la Real Provisión de 15 de Marzo de 1791, que se propuso

(1) *El colectivismo agrario en España*, por Joaquín Costa.

(2) A esta idea responde la institución del *homestead* en el Canadá y en los Estados Unidos, el *Hof* en Hannover y Westfalia y el *heredamiento* de las provincias españolas del Pirineo.

por este procedimiento repoblar la provincia de Salamanca.

Formas colectivas de la propiedad inmueble del Municipio encontramos asimismo en España, siendo curiosa la de explotación del patrimonio inmueble concejil mediante la prestación vecinal. Todos sabemos que existen tierras municipales de aprovechamiento común. Sorteos periódicos de tierras comunes se celebran en la zona occidental de España (Salamanca, León, Burgos, Extremadura, etc.). Concejo colectivista ganadero se halla en la región pirenaica; sorteo de pastos en el Alto Aragón y en el Ampurdán; de monte para argoma, brezo y helecho en Santander y Vizcaya, y vitas ó quiñones vitáticos en diversas poblaciones. No he de terminar esta larga enumeración sin mencionar las cofradías ó hermandades, con fin religioso y de socorro mutuo principalmente, poseyendo propiedad colectiva, y las sociedades cooperativas modernas, que han tenido escaso desarrollo en nuestra patria.

Pero ni la forma individual ni la colectiva de la propiedad inmobiliaria responden á las necesidades de los tiempos presentes, y si es así, como luego se demostrará, habrá que buscar otra que satisfaga las necesidades actuales.

Es preciso vigorizar las economías nacionales. La defensa y la vida del Estado lo exige. Hay que ser ricos para ser poderosos, y ser poderosos para subsistir como Nación independiente.

Aunque parezca lo contrario, no es esta una novedad introducida por la guerra, sino puesta de relieve por ella.

Por otra parte, á la afirmación de otros tiempos de

que cada Estado puede vivir *como le acomode*, sucede la de que cada Estado debe vivir *como deba*.

No hay derecho á la holganza, ni á la desorganización, ni á la incultura, y el Estado que deja incumplidos sus deberes tiene en entredicho su independencia y las circunstancias históricas determinarán la fecha de su indefectible desaparición.

No es esto, como pudiera creerse, traducción rampolna de imperialismos extranjeros, tan vituperados como comunes á todas las naciones (porque hay que advertir que en todos los Estados fuertes existe el ansia de dominación como consecuencia inherente á su fortaleza), es la realidad de la vida reconocida por uno de los grandes estadistas españoles, hace años difunto, por nuestro Cánovas del Castillo, quien ya en su discurso de 24 de Mayo de 1886, dijo: «Entiendo que cada vez que adquirimos una pulgada de tierra, adquirimos un gran deber: que no se santifica ya la propiedad de la tierra, ni siquiera en el Derecho privado, para poder dejarla baldía y sin poder servir á las necesidades humanas. Preveo —añadía proféticamente— que dentro de algún espacio de tiempo los motivos históricos no bastarán por sí solos para poseer dominios territoriales, como no bastan para mantener ningún derecho político ó exclusivamente social; los hombres y las naciones tienen que cumplir sus misiones respectivas en el Universo, sus respectivos deberes para con la Humanidad. Sin ello, estarán ya siempre expuestos á ser reemplazadas y sustituidas por las naciones que se encuentren á la altura de dichos deberes.»

No hace mucho, uno de los españoles más entendidos en materias económicas, Guillermo Graell, ha dicho en sus Conferencias en el Fomento del Trabajo Nacional de

Barcelona: «Las naciones que no marchen como trenes acelerados, las naciones desorganizadas, serán estrujadas. Una economía nacional no es ya una frontera, no es ya un territorio sagrado dentro del cual no se puede entrar sin profanación, pudiendo sus habitantes hacer lo que mejor les cuadre, sin que tengan que ver los vecinos; hoy es una fuerza, una potencia obligada á intensificarse sin descanso. La vecindad se impone, y ninguna nación es libre de ocupar una parte del planeta sin explotarla hasta su grado máximo, ni los hombres son libres de no trabajar, de no tener cultura, de permanecer atrasados, ignorantes, indolentes. Las razas ó los pueblos calificados de incompetentes, no son reconocidos con derechos, ni á tener nacionalidad. Hoy se entiende que la incapacidad, la holgazanería, la negligencia de los habitantes de un país son títulos más que suficientes para que la raza inferior ceda el puesto á la superior, puesto que redundan en detrimento del mundo en general, de sus vecinos en particular, y más directamente de los propios súbditos ó habitantes.»

«Este estado de cosas—añade Graell—obliga á las economías nacionales á ser eminentemente dinámicas. Las naciones han de tomar puesto entre las fuerzas del planeta que forcejean; han de triangularse y también abroquelarse, no sólo tras fronteras que estamos viendo cuán de quita y pon van siendo, sino con todos los medios materiales y morales que confieren el poder. Economía nacional que no sea un poder, está condenada á ser expoliada.»

Perdonadme, señores, que insista sobre este punto. Creo que debemos todos ser espoleados para cumplir nuestro deber; y, ¿qué acicate más poderoso puede exis-

tir para los españoles que vislumbrar que nuestra tradicional apatía puede determinar la desaparición de la Madre Patria? Aunque nos sea doloroso, recordemos que el inglés Cecil Rhodes—según dice Seillière en su obra *Introduction á la Philosophie de l'imperialisme* (París, Félix Alcan, 1911, página 67)—quería reservar para la Gran Bretaña la preponderancia sobre el mercado del mundo... y á este efecto señalaba como deber de Inglaterra *tomar la responsabilidad* de los *paises no civilizados*, tales como Persia, América del Sur, Portugal y España. El calificativo con que nos obsequia el fundador de la Rhodesia, es tan expresivo como desagradable, y, á pesar del eufemismo, todos sabemos lo que significa *tomar la responsabilidad* una gran potencia de un país no civilizado. Por lo menos, no podremos alegar que no estamos advertidos y aun conminados para nuestra enmienda.

Sólo aquellos que desconozcan las leyes biológicas podrán sentir extrañeza ante esta ansia de dominación que sienten todos los seres animados de vida, en especial los vigorosos. «El *deseo de poder*, para hablar con Hobbes, la *Roche foucauld*, Helvecio, la *voluntad de poder*, analizada por Nietzsche, ó el *imperialismo* (si se admite que se resume en una sola palabra esta tendencia inherente á toda vida) —dice el mismo escritor francés antes citado, Ernesto Seillière, en otra de sus obras publicada hace pocos años (1) — es primordial y sin cesar activo en el ser vivo (tal vez es la misma materia). No es, en efecto, más que un corolario del instinto de conservación, porque éste último se ve bien pronto advertido, por la experiencia vital, del hecho de que todo acrecentamien-

(1) *Mysticisme et domination. Essais de critique imperialiste*, por Ernesto Seillière.—París, Félix Alcan., 1913. Avant-propos, pág. 11.

to de *poder* sobre los seres ó las cosas aumenta las probabilidades de supervivencia para el que lo posee. Suministra, en efecto, líneas de defensa y de retirada en caso de ser derrotado parcialmente en la lucha universal. Existir es luchar; y persistir en el ser ó vivir, es vencer. El imperialismo propiamente dicho, de raza ó de nación, suministrará la prueba más manifiesta de lo que afirmamos.»

* * *

Ahora bien; puesto que hemos de fortalecernos, ¿qué forma de propiedad inmobiliaria producirá más rápidamente el mejoramiento agrícola?

Los progresos de la Agricultura hacen presumir una transformación radical en los cultivos.

Ya no es aquélla un arte rutinario, tradicional, inmóvil á pesar del transcurso del tiempo; pide á todas las ciencias, y especialmente á las naturales, su concurso, y, en su consecuencia, el director de la explotación agrícola del porvenir no será ya el zafio patán analfabeto, sino el hombre instruído en todas las ramas del saber humano. A sus órdenes no se hallará el sudoroso rebaño de gañanes musculosos, sino el químico que en su laboratorio analizará tierras y abonos, el que al microscopio estudiará los parásitos vegetales y animales perjudiciales al cultivo, el biólogo conocedor de la acción de los fermentos en complicados procesos químico-biológicos. Motores á vapor ó eléctricos redimirán de la dura labor manual al obrero agrícola, sujetando las fuerzas naturales que, dominadas por el hombre, centuplicarán el rendimiento útil de los modernos instrumentos de culti-

vo. Grandes y costosas obras transformarán los áridos campos en preciosos vergeles, pero para ellas, además de grandes capitales, se requerirán los conocimientos de la ingeniería. A poco que nos ayude la imaginación parecerá que, como en los cuentos de hadas, se embellecen los objetos y se transforman en realidades agradables ensueños paradisíacos. Desgraciadamente el talismán moderno se llama trabajo, inteligencia, organización, esfuerzo, y la varita mágica no produce maravillas en manos del ignorante y del perezoso.

Así visto el progreso agrícola, envuelve el tránsito de la pequeña explotación á la grande; una transformación semejante á la que experimentó en el siglo XIX la industria fabril y manufacturera. Todo indica que, á la manera que la grande industria desterró á la doméstica, la grande agricultura aplastará también á la pequeña, siguiendo leyes de desenvolvimiento social que no nos es dado evitar. Y entonces, el pequeño propietario no podrá ser factor útil de la transformación, ni siquiera lo podrá ser en general el gran terrateniente. Las mismas razones que han hecho de las Compañías anónimas el instrumento adecuado para la gran industria fabril, harán que sirvan igualmente para la gran agricultura, á la postre una rama industrial.

En vano cantaremos las excelencias del cultivador propietario, como en vano se defendió la pequeña industria contra la expoliación de la grande, á la que se acusó, no sin fundamento, de destructora de la familia y de la moralidad y productora de esos graves conflictos que, al manifestarse en huelgas generales, preocupan y bambolean á veces á los Gobiernos más sólidos. El progreso agrícola está en marcha y nadie lo detendrá.



Pero —acaso se diga— ¿cómo es que esta transformación no ha ocurrido al mismo tiempo que en la industria fabril?

La causa de este retraso se explica, porque la maquinaria moderna no se ha aplicado á la Agricultura, sino con posterioridad á la época de la transformación fabril; y la aplicación de los conocimientos científicos al cultivo de los campos, es más reciente que la de los mismos á la producción industrial. La Agricultura es por su naturaleza más tradicional, su evolución más lenta.

La guerra actual, sin embargo, produce un efecto acelerador sobre ciertas transformaciones que hubiesen exigido sin ella varios lustros para verificarse, y que ahora se extenderán en pocos años. La contienda bélica es algo así como esas preparaciones químicas, que disminuyen el tiempo necesario para que la figura oculta en la placa fotográfica aparezca en el baño revelador. En compensación de sus horrores, algún beneficio habría de producirnos la espantosa hecatombe.

Los hechos nos muestran ya lo exacto de nuestras predicciones.

En primer término, el casi exterminio de la generación masculina en los países beligerantes, traerá el día de mañana un encarecimiento grande en la mano de obra, que se procurará sustituir en todo lo posible por la maquinaria, lo mismo en la industria que en la Agricultura.

Algunos técnicos agrícolas norteamericanos, prevén ya una enorme demanda de máquinas agrícolas para el cultivo, tan pronto como termine la guerra (1).

(1) Véase la revista inglesa *Kelly's monthly Trade Review*, número de Diciembre de 1916, pág. 114.

En una Asamblea en Atlantic City (Estados Unidos) de la *National Implement and Vehicle Association*, uno de los oradores, teniendo en cuenta la pérdida irreparable de obreros europeos, profetiza que, para volver á la producción normal, tanto en las metrópolis como en las colonias, habrá que acudir á la maquinaria que ahorre el trabajo humano. Téngase en cuenta que la mayor parte de los obreros muertos en la guerra estaban dedicados á labores agrícolas, por lo cual las naciones europeas se habrán de proveer de instrumentos y maquinarias agrícolas que sustituyan el trabajo de aquéllos. Ya se observa en varias naciones de Europa un movimiento precursor de esta transformación. Así, no hace mucho tiempo, una comisión francesa ha ido á los Estados Unidos, formando parte de ella técnicos agrícolas, á quienes se encargó el estudio de la maquinaria que pudiese suplir el trabajo del obrero cultivador.

Otro factor que ha de exigir el aumento de la producción agrícola lo constituyen los enormes gastos de la actual guerra, que sólo podrán pagarse acrecentando el rendimiento en todas las industrias, mediante perfeccionada maquinaria.

Esto lo reconoce el eminente economista Carlos Gide en un artículo, sobre la necesidad para Francia de aumentar su producción (1), recientemente publicado en la *Revue d'Economie politique*, número de Septiembre-Octubre de 1916 (pág. 325 y s.).

Además, como dice Graell en una de sus citadas conferencias, se habla ya en todos los países beligerantes de que la gran lección de la guerra ha sido la necesidad

(1) *De la nécessité pour la France d'accroître sa production.*

imperiosa de mucha química, mucha mecánica y mucha Economía política. En Francia se ha creado el Ministerio de la Economía nacional, y á la vez se está orientando á las Corporaciones docentes, en especial á las politécnicas, hacia las aplicaciones á la industria y á las artes, aplicaciones que la experiencia ha demostrado que habían caído en olvido. En Inglaterra se han anticipado ya con una fuerte subvención para conseguir rápidamente este objeto. El plan es, sobre todo, formar técnicos, porque se ha realizado el ideal de Bacon de Verulamio: el poder y la riqueza en las naciones dependen de la técnica.

Hemos dicho que el instrumento propio de la Agricultura que se vislumbra ha de ser la compañía mercantil anónima, como lo fué indispensable de la gran industria del siglo XIX, y nótese que, merced á ella, se encuentran en fórmula armónica enlazadas la forma de la propiedad individual, representada por las acciones de dicha clase de sociedades, y la colectiva, porque en tal supuesto la propiedad inmueble sería patrimonio de una colectividad.

No es necesario razonar mucho para comprender el fundamento de nuestra opinión al afirmar que esta forma de propiedad de bienes inmuebles es la única útil para la gran explotación agrícola, porque las Corporaciones oficiales, Ayuntamientos, Diputaciones, Gobiernos, no tienen aptitudes para el ejercicio de las industrias (á ello se opone además el principio de la división del trabajo social); los repartos temporales de tierras son incompatibles con esta Agricultura del porvenir, que requiere permanencia en la explotación; el labriego-propietario, propuesto algún día como ideal, carece de ca-

pitales para estas empresas; el cultivo en pequeñas parcelas, además, es incompatible con la maquinaria moderna, á no ser mediante Asociaciones de labradores, cuyo establecimiento es bastante difícil, sobre todo en nuestra patria (1); y el gran terrateniente, por acaudalado que sea, difícilmente querrá exponer un gran capital por sí solo para la explotación científica de sus campos.

Más de las diversas formas que las compañías citadas pueden revestir, es la bancaria la más adecuada para el fin propuesto, como voy á demostrar á continuación.

Es nota característica de todos los Bancos modernos, como es sabido, el servir de medio de atraer capitales, ya para negocios explotados por el mismo Banco, ya para los ajenos, fecundados por los fondos que los organismos bancarios facilitan. Pues bien, si la explotación agrícola modernísima va á necesitarlos para sus costosas maquinarias, para retribuir convenientemente á su personal técnico, para atender á las grandes obras de riego, etc., ¿no es recomendable que adopte esta forma bancaria?

Y véase cuán fácilmente puede llevarse á cabo la transformación que prevemos: los propietarios de campos de cultivo contiguo, para introducir en sus fincas rústicas todos los soñados adelantos, aportan éstas á tal especie de Bancos inmobiliarios, y reciben, en cambio, acciones de aportación representativas del valor de sus bienes. El Banco, así constituido, por sus depósitos en cuenta corriente, por la emisión de obligaciones, obtiene los capitales necesarios para el desenvolvimiento de la explotación agrícola, seguramente con más facilidad.

(1) En los Estados Unidos, Estado de California, existen cooperativas de cultivo agrícola que ceden sus máquinas á los asociados respectivos.

des que el propietario aislado, y no es difícil imaginar las transformaciones que podrían operarse de esta suerte.

Desde luego cabe sostener que estos Bancos inmobiliarios podrían cumplir en España dos funciones económicas á cual más importantes: 1.^a Una función transitoria, consistente en asociar á los propietarios temporalmente para conseguir, mediante la asociación, sin acudir á los recursos del Tesoro, aquellas obras hidráulicas de las que fué infatigable propagandista el insigne Joaquín Costa; y 2.^a Una función permanente, de revolución agrícola, en cuanto se propusiese el Banco explotar los campos de los propietarios asociados, introduciendo en su cultivo todas las mejoras posibles.

Respecto de la primera podría el Estado adoptar dos sistemas: el *liberal*, que dejase á la voluntad de los propietarios el asociarse ó no, lo cual daría escasos resultados prácticos en España, y el *intervencionista*, en virtud del cual el Estado impondría coactivamente la constitución de la compañía á todos los propietarios de tierras beneficiadas por una obra de mejoramiento agrícola.

El primero de estos sistemas se halla inspirado en el Derecho clásico: según él, no se concibe la celebración de un contrato de compañía sin el consentimiento *libre* de todos los asociados, ni que sea privado de su propiedad el propietario.

El segundo sistema se informa en el novísimo concepto de la propiedad como función social. Excelente-mente lo explica León Duguit (1) cuando dice: todo individuo tiene la obligación de cumplir en la sociedad

(1) *Las transformaciones generales del Derecho privado desde el Código de Napoleón*.—Madrid (s. a.). Traducción española de G. Posada, pág. 151.

una cierta función en razón directa del lugar que en ella ocupa. Ahora bien, el poseedor de la riqueza, por lo mismo que la posee, puede realizar cierto trabajo que sólo él puede ejecutar. Únicamente él puede aumentar la riqueza general haciendo valer el capital que posee. Está, pues, obligado socialmente á llevar á cabo esta tarea, y no será protegido socialmente más que si la cumple y en la medida que la cumpla. La propiedad no es, pues, el derecho subjetivo del propietario; es la función social del tenedor de riqueza.

Más no es necesario acudir á este novísimo concepto del derecho de propiedad, que por su tinte socialista podía repugnar á algunos, para señalar fundamento al segundo sistema. Si es unánimemente admitido el principio de la expropiación forzosa por causa de utilidad pública, ¿no puede aplicarse también al caso propuesto, ya que de una obra pública se trata? Y repárese, por una parte, que, en la forma de Banco inmobiliario que ahora se examina (como medio transitorio de ejecutar una obra de mejoramiento agrícola), podría establecerse la *reversión* al propietario expropiado de la misma finca que se le expropió, una vez pagadas las deudas del Banco, cosa que no ocurre en la expropiación forzosa hasta ahora conocida; y, además, nótese que en la nueva forma de expropiación propuesta, hay un beneficio especial y directo en favor del propietario expropiado temporalmente.

No creo, por lo tanto, que pueda oponerse ninguna objeción seria á este sistema que es el único medio de vencer rutinas y preocupaciones.

Ventaja especial y de trascendencia suma para España sería conseguir por este medio la puesta en prác-

tica de la llamada política hidráulica de Costa, sin desembolsar para ello un céntimo el Tesoro público. Y creo, señores, que convendréis conmigo en que no es la economía de algunos cientos de millones para el Estado español cosa nimia y que no valga la pena el procurarla.

La segunda función que puede señalarsele al nuevo Banco inmobiliario es acaso más importante que la anterior: el servir de medio indispensable para el cultivo moderno.

Por esta institución bancaria todo adelantamiento agrícola podría ser implantado, contando con los recursos que se aportarían por los capitalistas á tales compañías.

Por otra parte, las acciones y las obligaciones de estos Bancos servirían de valores de inversión para los capitalistas no especuladores, serían los valores de padres de familia ó fundamentales de que nos habla Leroy-Beaulieu, resistirían, como sus análogos las cédulas hipotecarias, los *terremotos económicos* como el producido por la actual guerra, y esta es una ventaja no despreciable cuando el crédito de los Tesoros de los Estados de Hacienda más sólida se bambolean ante los montones de títulos de la Deuda pública de todas las especies y castas.

A estas ventajas de carácter económico se pueden añadir otras de índole jurídica.

Se ha intentado, en uno de esos avances del Derecho mercantil en la esfera jurídico-civil, lo que se ha llamado movilizar la propiedad territorial, aproximando lo más posible sus títulos representativos de dominio á los valores cotizables en Bolsa. Pero sin negar la utilidad

de tales tentativas (y baste citar el conocidísimo sistema del *Acta Torrens*), lo cierto es que no se podrá jamás conseguir por el camino emprendido otra cosa que una aproximación, sin que el logro de ciertas ventajas (como, por ejemplo, la divisibilidad, cotización bursátil, fácil percepción de las rentas, etc., etc.), propia de los valores mobiliarios, sea asequible á las cédulas de propiedad inmueble hasta ahora imaginadas. Por el contrario, las cédulas bancarias de propiedad inmobiliaria serían idénticas á los demás valores mobiliarios y concurrirían en ellas todas las ventajas de éstos, sin excepción de ningún género. De lo expuesto se infiere que tales cédulas desempeñarían una función jurídico-civil. La propiedad territorial se habría movilizad o mercantilizad o.

Aun en el orden político, así organizada la propiedad inmueble, serían estos Bancos factor importante en la vida pública, y la voz de la Agricultura resonaría potente en las salas de sesiones de nuestros Parlamentos.

* * *

No ha mucho, en una revista norteamericana (1), leía yo uno de los mayores triunfos obtenidos por las obras de irrigación de los Estados Unidos. Un verdadero desierto, el del Colorado, en California, se ha convertido en el transcurso de quince años en una de las regiones agrícolas más fértiles del mundo. Esta comarca, defendida de los vientos húmedos procedentes del

(1) *Dun's International Review*, Noviembre de 1916. *One of irrigation's greatest triumphs*, pág. 35.

Pacífico por una alta cadena de montañas, ofrece la particularidad de que pasen en ella varios años sin registrarse lluvias. Desde que los blancos llegaron á América, era conocida esta región como uno de los desiertos más desolados, salvajes y mortales del Nuevo Mundo. Pero uno de los ríos más caudalosos del Oeste americano pasaba á cierta distancia. El ingeniero Rockwood ideó su aprovechamiento. Los hombres y hasta la naturaleza opusieron innumerables obstáculos á la obra: sólo férreas voluntades consiguieron llevar á cabo la colosal empresa. La fertilidad de esta tierra es incomparable: el algodón, la alfalfa que crece 33 pulgadas en treinta días, los pastos, los árboles frutales, las verduras primerizas, etc., han convertido el desierto en un paraíso. El valor de los productos obtenidos en 1916 se estima en más de 20 millones de dólares. En 1900 no había ni un solo habitante; en 1916, 45.000, y hay que advertir que actualmente se cultivan solamente medio millón de acres y que en lo venidero se extenderá el riego á 1.250.000. Por estos datos pueden calcularse los resultados que fundadamente se esperan.

Volvamos los ojos á nuestra patria. El *Economiste européen*, en su número de 16 de Febrero de 1917, afirma que la producción agrícola española podría ser triplicada.

El apóstol de los riegos, Joaquín Costa, nos dice en su obra *Política hidráulica* (pág. 37): «El día que las aguas del Pirineo se queden prisioneras en el llano, la provincia de Huesca producirá por sí sola tanto como ahora producen diez provincias, y podrá mantener muy holgadamente millón y medio de almas, seis veces más que ahora, y habrá para todos rentas, y lujo para el rico, independencia y mesa provista para el pobre; jor-

nales altos para el trabajador, limosnas cuantiosas para el desvalido, tributos abundantes no acompañados de maldiciones para el Fisco; España podrá construir escuadras y hacerse respetar de los extraños y recobrar en los Congresos europeos el sillón que dejó vacante el Conde de Aranda hace cien años; podrá reanudar el hilo roto de su tradición, de su grandeza y de su destino en el mundo.»

¡Qué gran potencia no sería España dentro de pocos años si se realizasen estos sueños patrióticos de Costa! Un Estado de 120 millones de habitantes, que no es difícil de obtener con nuestra prolífica raza, todavía no iniciada por fortuna en los fraudes artificiosos contra la santa fecundidad; riqueza y bienestar para todos; abundantes recursos para el Fisco; poderosas defensas que nos hicieran respetar en el exterior.

Y he ahí señores uno de los resultados que, á mi juicio, pueden obtenerse mediante los Bancos propuestos, sin dispendio para el Tesoro público.

Pues bien, con ser estas consecuencias tan beneficiosas, todavía puede obtenerse mediante el instrumento bancario antes expuesto un fin más trascendental y elevado: la organización de la Agricultura española, que pasaría del estado atómico é inorgánico actual, al de una organización nacional perfecta, mediante la federación ó sindicación de estos Bancos, que forzosamente habrían de ser locales.

Es ley de vida, es ley de progreso esta transformación que comienza á preverse.

Spencer, que es, según Weber (1), el filósofo por exce-

(1) *Le rythme du progrès*. Paris, 1913, pág. 36.

lencia del progreso y el pensador que ha dado del mismo la fórmula más amplia y más clara, dice (1): que la ley evolutiva es «una integración de materia acompañada de una disipación de movimiento, durante la cual pasa la materia de una homogeneidad indefinida, incoherente, á una heterogeneidad definida, coherente, sufriendo también el movimiento retenido una transformación análoga».

Ya economistas tan conocedores de la vida práctica, como Graell, manifiestan que la asociación organizada en vastísima escala dará á la economía nacional una intensidad y potencia avasalladora sobre toda otra economía que sólo esté basada en fuerzas dispersas y sin engranaje. De suerte, que aquella nación será más poderosa en todos los órdenes, que tenga mayor suma de fuerzas sociales, económicas, científicas, etc., organizadas. No cabe desconocer que el individualismo, creado por Smith, fué, por la remoción de obstáculos seculares anacrónicos, un poderoso resorte de actividad durante más de medio siglo; pero ante el impulso de la asociación y ésta organizada, el individualismo es muy inferior é impotente.

La organización: he aquí la gran fuerza económica de los últimos tiempos: este es el grandioso fenómeno contemporáneo.

Y supongamos organizada la Agricultura, ¿es que no podría hacerse otro tanto con la industria fabril, minera y comercial? Y es que hecho esto, ¿no se podrían enlazar á su vez todas las organizaciones económicas nacionales, llegando á la fórmula que Graell sintetiza en

(1) *Premiers principes*. Traducción francesa de Cazelles, cap. XVII, fin.

las palabras (tan á la moda en nuestros días) *movilización económica* total de una nación?

No faltan indicios que autoricen la suposición de que marchamos rápidamente en este sentido.

En la revista inglesa *The New Statesman* (núm. del 3 de Febrero de 1917) se inserta un artículo intitulado «El capitalismo después de la guerra» (*Capitalism after the War*). En él se dice: «que se nota en el Gobierno inglés una tendencia á apoyar la asociación sistemática de todos los manufactureros de una industria en una sola entidad, para la dirección colectiva de toda la rama industrial dentro del Reino Unido. Los métodos secretos empleados por los industriales aislados en Inglaterra, para reservarse cada uno todas las ventajas y excluir á los rivales británicos, los coloca á todos en una situación desventajosa ante el *Kartel* ó el *trust* de Alemania ó de los Estados Unidos, que domina frecuentemente la producción total de una nación. Esta organización nacional sería convenientísima para el Gobierno, facilitaría el empleo de los técnicos científicos y haría posible llevar á cabo experimentos costeados por todas las casas ahora competidoras para cualquier fin común. Podrían unirse para tener una representación única en los países extranjeros y adoptar acuerdos para su comercio de exportación. La asociación está ahora operándose en gran escala. Nuevas industrias, como la de los magnetos, aparecen asociadas. Algunas veces se forman Sociedades científicas de investigaciones, costeadas por todos los industriales interesados; más tarde se convienen precios comunes y eventualmente se constituye un *Kartel* ó un *trust*. Después de la guerra esperamos ver á la mayor parte de la industria británica en las manos, no de com-



petidores, sino de monopolizadores de hecho, como ya ha ocurrido con el tabaco, el hilo de algodón para coser, el linóleo, la mostaza y las cerillas. El pequeño patrón industrial aislado en todas nuestras grandes industrias, es tan inadecuado para nuestra época como el intrigante artesano de la Edad Media. Los convenios para la compra de las primeras materias en común, para las investigaciones científicas, para crear tipos de productos, para obtener nuevos mercados, para anunciarse, para establecer representaciones en el extranjero, prometen considerables economías, no solamente en su coste, sino haciendo posible la continuidad de producción. No podemos consentir como Nación que continúe el derroche, que es inherente á la competencia de los individuos.»

Y si en la liberalísima é individualista Inglaterra se manifiestan estos propósitos y tendencias, ¿qué no se hará en otros países que no tengan tales cualidades tradicionales? ¡Ay de las naciones en las que no se opere esta transformación, ya vislumbrada, como acaba de verse; ellas serán tan completamente derrotadas en las futuras luchas económicas, como lo sería el que intentase oponer en la guerra, ante un ejército armado á la moderna, las mesnadas armadas de punta en blanco, con sus picas, espadas y ballestas!

Fijémonos ahora en la ley de los dos estados de Weber. En una época —dice este escritor— la inteligencia técnica se desenvuelve hasta que ha agotado la capacidad de invención y de penetración práctica del mundo, completada con cierta base ideológica anteriormente constituída. Después, la inteligencia reflexiva se apodera de los resultados de la técnica, y se sirve de ella indirectamente para elevarse á una visión más alta y

llegar á una conciencia más completa de las cosas, apoyándose sobre los elementos de la conciencia social.

¿No habremos llegado ya al período en que desde un punto de vista más elevado tengamos una conciencia más completa de las actividades económicas en su inevitable enlace interior?

* * *

Y ¿cómo llevar á feliz término esta asociación organizada? ¿Cómo vencer tradiciones opuestas, rutinas que forman hábito, obstáculos, al parecer, insuperables, que seguramente surgirían al paso á los que se propusiesen realizar la trascendental transformación?

En la vida humana hay un elemento dinámico que ha domado las fuerzas naturales, sujetándolas á su servicio; que hace milagros en todos los órdenes, desde el religioso al económico, en el político como en el científico; ese elemento dinámico es la voluntad humana que, guiada por la inteligencia, produce maravillosos resultados; á su servicio está la vida, de la que se ha dicho con razón que no es más que un medio para que una voluntad triunfe.

De tal suerte se concede preferencia á la energía individual y social en nuestros tiempos, que ya se crea una ciencia social eminentemente dinámica por Ernesto Solvay (1), seguido por Mazel (2), Ostwald (3), E. de

(1) Vid. sus obras: *Questions d'énergie sociale*, 1910. *Industrie et science, biogenèse et sociologie*.

(2) *La synergie sociale*, 1898.

(3) W. Ostwald: *Les fondements énergétiques de la civilisation*, Paris, 1910. Item *L'expression énergétique des lois générales du progrès* (Ann. de l'Inst. intern. de sociologie, 1913.)

Roberty (1) y otros, ó ya, rectificando las conclusiones positivistas que hacían de las leyes del progreso social normas tan fatales como las físicas, se sostiene que es la voluntad humana factor indispensable para el mejoramiento del hombre, ante cuyos problemas no hemos de permanecer cruzados de brazos, esperando que aparezcan las soluciones de un modo tan inevitable como aparece el astro del día por el Oriente.

Así, dice Bergson (2), «que el progreso, aunque depende del medio ambiente material, es un acto de voluntad y una intensificación de la conciencia; una lucha, un riesgo corrido y un obstáculo franqueado». «La vida más alta y más perfecta — sostiene Weber — es forzosamente también la vida más intensa; ella no podría adaptarse á la muerte».

De nosotros depende todo: nuestro progreso individual y el de la nación de que formamos parte. Al fatalismo se le sustituye en los tiempos modernos por la afirmación del poder inmenso de nuestra voluntad.

El *nirvana*, ideal de los abúlicos, es un enemigo que hay que desterrar de nuestras mentes.

Voy á terminar, y antes permitidme que abusando de vuestra tolerancia para conmigo, os señale un fenómeno que ha sorprendido á muchos, adormecidos por el canto de sirena de un pacifismo cosmopolita derroador de fronteras: me refiero al despertar del patriotismo de todos los pueblos beligerantes y neutrales.

En los años que precedieron á la catástrofe mundial que hoy nos estremece, era creencia general que el pa-

(1) E. de Roberty: *Energétique et sociologie*. (Rev. philo., Enero de 1910.)

(2) Bergson: *L'évolution créatrice*. Paris, F. Alcan.

cifismo y el socialismo habían amoriguado, si no hecho desaparecer, ese sentimiento que nos atrae alrededor de una bandera, símbolo de un Estado.

Y ¿qué ha ocurrido? Que se ha despertado un sentimentalismo nacionalista, casi mundial, con el fenómeno por todo extremo curioso —como dice Graell— de que en el cenit del anarquismo, del socialismo antimilitarista, del humanitarismo, de la solidaridad universal, de todo este repertorio alarmante, se está dando el ejemplo de un fanatismo patriótico que lleva á sacrificar espontáneamente la familia, los intereses y la vida, en aras de la patria. Al sacrificio van con entusiasmo, lo mismo el disciplinado alemán que el inconexo austriaco, los anarquistas y socialistas de París y Londres que los frailes franceses perseguidos por los librepensadores, los antimilitaristas de Hervé que los exaltados que siguen á Lloyd George. ¿Será necesario añadir que Octavio Mirbeau, ha poco fallecido, en su testamento político publicado en *Le Petit Parisien*, afirma que las patrias se han convertido en realidades tangibles? Es una lección, y más que una lección, una escuela en que tenemos que aprender mucho los españoles, los fantaseadores de siempre, los que tomamos las predicaciones callejeras y las teorías idealistas, como revelaciones de evangelios infalibles.

¿Servirá la lección? ¿Escarmentaremos en cabeza ajena de los males inherentes á la apatía, á la desorganización antipatriótica y á la inmoralidad pública?

Tened en cuenta que, como dice el profesor de Graz Luis Gumplowicz en su obra *Sociología y Política*, es ley sociológica la de la aglomeración creciente, formándose grupos cada vez más grandes, gracias á la sujeción de

los más débiles por los más fuertes. Y esta absorción—añade—no es un acto libre, voluntario, es un fenómeno tan necesario y conforme á las leyes naturales como el hincharse una esponja al contacto con el agua, ó el de inflamarse y consumirse un leño arrojado á una hoguera.

Seamos, sin embargo, optimistas, que el optimismo aumenta la energía; trabajemos todos en la medida de nuestras fuerzas, ahora que aún es tiempo, en pro de nuestra patria, para que sus áridas estepas se conviertan en jardines, conmuevan su suelo potentes máquinas de todas especies, su pabellón ondee en todos los mares, y entonces podamos mirar tranquilos el porvenir de este sagrado suelo, cuna y sepulcro nuestros y de los de nuestra raza.

